

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de junio de 1980.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362;

SE RESUELVE:-

1º) Dejar sin efecto las creaciones y supresiones de - cargos dispuestas en el Art.1º de la Resolución N°1250/79 que seguidamente se detallan:

DEFENSORIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°5

- 1 Auxiliar Principal de 7a.

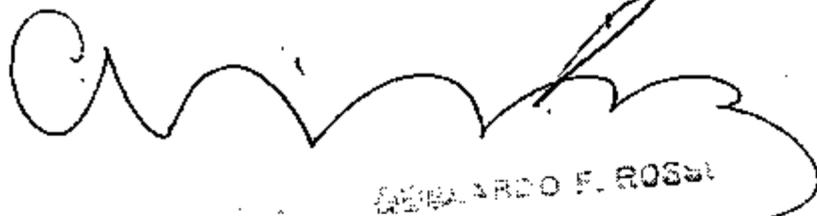
+ 1 Auxiliar Superior de 6a.

2º) Incorporar el crédito anual sobrante a la Partida - Principal 1199 "Crédito a distribuir".-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

4º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. GABRIELLA

  
LEONARDO F. ROSSI

  
ELIAS F. GUASTAVINO